

DECRETO N° 143/08

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo de Juez Municipal de Faltas presentada por el Dr. Alfredo Cosme Squitieri, que fuera entregada en mano en el domicilio comercial del Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad con fecha 13 de Octubre de 2008 y presentada ante Mesa de Entradas de la Municipalidad local con fecha 15 de octubre de 2008;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: ACEPTASE la renuncia al cargo de Juez Municipal de Faltas de la Municipalidad de Capilla del Monte, presentada por el Dr. Alfredo Cosme Squitieri, DNI N° 12.647.149, rechazándose los términos y conceptos vertidos en la misma.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de octubre de 2008.-

Firmado: OSVALDO ALLIE
SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.